

**RESOLUCION F.E.V. No. 4147.0.21.136-12
(21 DE DICIEMBRE DE 2012)**

"Por la cual se revoca parcialmente la Resolución No.343-07 del 28 de Diciembre de 2007

La Directora del Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali, en uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O:

- Que mediante Acuerdo No. 049 de Diciembre 20 de 1999, se creó el Subsidio Municipal de Vivienda de Interés Social, consistente en un aporte en dinero o en especie que se otorga por una sola vez al beneficiario, sin cargo de restitución por parte de éste, para facilitar la compra, construcción, mejoramiento, y/o legalización de títulos de una vivienda de interés social.
- Que mediante Resolución No. 343-07 del 28 de Diciembre de 2007, el Director del Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali, asignó veinticinco (25) Subsidios Municipales de Vivienda de Interés Social, por un monto total de \$107.772.000.00, a hogares compradores en el Proyecto Habitacional Asociativo ALTOS DE LA LUISA.
- Que en la citada Resolución No. 343-07 del 28 de Diciembre de 2007, se incluyeron los hogares conformados por los señores que a continuación se relacionan, a quienes se les asignó el Subsidio Municipal de Vivienda de Interés Social, para abonar al pago de la solución habitacional en el Proyecto Habitacional Asociativo ALTOS DE LA LUISA.

N	Nombres y Apellidos	Cedula	Nombres y Apellidos	Cedula	Monto Subsidio Municipal asignado
1	PATRICIA GORDON	31.996.383			4.310.880
2	ALBA LUZ QUIÑONEZ QUIÑONEZ	27.327.124			4.310.880



**RESOLUCION F.E.V. No. 4147-O-21.136-12
(21 DE DICIEMBRE DE 2012)**

"Por la cual se revoca parcialmente la Resolución No. 343-07 del 28 de Diciembre de 2007

- Que el artículo 73 del C.C.A. prevé que cuando un Acto Administrativo haya creado o modificado una situación jurídica de carácter particular y concreto o reconocido un derecho de igual categoría, no podrá ser revocado sin el consentimiento expreso y escrito del respectivo titular.
- Que los señores que a continuación se relacionan presentaron renuncia escrita a la asignación del Subsidio Municipal de Vivienda otorgado por el Fondo Especial de vivienda del Municipio de Santiago de Cali, por los siguientes motivos:

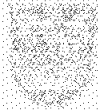
N	Nombres y Apellidos	Cedula	Fecha de la Renuncia	Motivo de la Renuncia
1	PATRICIA GORDON	31.996.383	15 de Noviembre de 2012	Le negaron el Crédito
2	ALBA QUIÑONEZ QUIÑONEZ	27.327.124	13 de Diciembre de 2012	Vencimiento del Crédito por situación personal

- Por lo anteriormente expuesto

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Revocar parcialmente la Resolución No. 343-07 del 28 de Diciembre de 2007, en el sentido de revocarle la asignación del Subsidio Municipal de vivienda de interés Social a los hogares que a continuación se relacionan, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo:

N	Nombres y Apellidos	Cedula	Nombres y Apellidos	Cedula	Monto Subsidio Municipal Revocado
1	PATRICIA GORDON	31.996.383			4.310.880
2	ALBA QUIÑONEZ QUIÑONEZ	27.327.124			4.310.880



MONTO TOTAL DE SUBSIDIOS MUNICIPALES REVOCADOS	\$9.621.760
---	--------------------

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese a las Áreas de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto del Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali, efectuar los registros correspondientes conforme lo dispuesto en el presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Ordénese al Área de Atención al Cliente, notificar el presente acto administrativo a los hogares relacionados en el artículo primero del presente acto.

ARTICULO CUARTO: Ordénese al Área de Sistemas del Fondo Especial de Vivienda registrar en la base de datos, la renuncia a la asignación del Subsidio Municipal de Vivienda de Interés Social de los hogares relacionados en el Artículo primero del presente acto, a efectos de ejercer el control pertinente.

ARTICULO QUINTO: Las demás disposiciones contenidas en la *Resolución No.343-07 del 29 de Diciembre de 2007*, no sufren modificación alguna.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de dos mil doce (2012).


ISABEL CRISTINA OSORIO MENESES
Directora (E)

Fondo Especial de Vivienda Municipio de Santiago de Cali

Revisor: Abog. Ricardo Padilla, Contratista SPBA
Ejemplar: María Dolores Montoya Betancourth